



De Acuerdo al Artículo 10, numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, este numeral no aplica para la Asociación Deportiva Nacional de Kickboxing Guatemala, -ASOKIGUA- ya que no se han suscrito contratos de usufructo ni es titular de licencias o concesiones para la explotación de bienes del Estado.

X 

ANDRES GARCIA GANDARA
PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO
ASOKIGUA

